

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 684

Reforma Congreso local Código Penal en favor de los adultos mayores

- *Reportes por maltrato y abandono a adultos mayores, crecieron 93.7 por ciento en los primeros meses de 2022, según el Consejo para la Seguridad y Justicia local*

12.05.22. El Congreso de la Ciudad de México aprobó reformar el Código Penal del Distrito Federal, para que cualquier tipo de violencia física, psicoemocional, sexual, económica, patrimonial en contra de las personas de sesenta años y más, se persiga por oficio.

El dictamen aprobado recoge la propuesta de los diputados María Guadalupe Morales Rubio (MORENA) y Fausto Manuel Zamorano Esparza (PRI), a través del que se adiciona una fracción III al artículo 200 bis de la normatividad señalada.

Al presentarlo ante el pleno, el congresista José Octavio Rivero Villaseñor (MORENA), recalcó que las personas adultas mayores son propensas a sufrir comportamientos en contra de su persona e integridad física y psicoemocional en el entorno familiar, vecinos o desconocidos de su comunidad.

Lo anterior, genera a dicho sector daños y afectaciones físicas y psicológicas, lo que no les permite tener una vejez digna, por ello, “es necesario considerar la excepción por la que se otorgue el perdón de la parte ofendida no sea procedente, en delitos de violencia familiar cuando la víctima sea un adulto mayor”, indicó.

De acuerdo al Consejo para la Seguridad y Justicia local, el 21.7 por ciento de las denuncias son causadas por hijas e hijos; el 14 por ciento de conocidos de las víctimas; 7.1 por ciento de vecinos; 6.5 por ciento de nietos, y el resto otros familiares, parejas o cuidadores, indica el dictamen aprobado.

Al razonar su voto, el diputado local Zamorano Esparza (PRI), señaló como injustas cualquier tipo de ofensas y maltrato a los adultos mayores, por ello, recalcó que la iniciativa que se analiza da la oportunidad de beneficiar no sólo a dicho sector, sino también la moral de los mexicanos.

Por su parte, la legisladora Morales Rubio (MORENA), detalló que la iniciativa busca establecer que la violencia familiar sea investigada y en su caso sancionada, en



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

contra de personas de 60 años y más, con el objetivo de hacer justicia y salvaguardar los derechos e integridad de las personas adultas mayores.

--o0o--



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO